

Preguntas y Respuestas Sectorial Cuidados

| NUMERO | PREGUNTA | RESPUESTA |
|--------|---|--|
| 1 | Para el ASL, se exige un determinado número de Profesionales por Curso? Un profesional se puede desarrollar en distintos cursos? Cual sería la duración mínima de este profesional desarrollando estas funciones para un curso? | Según el numeral 3. de la Resolución Exenta N°4072, del 25 de noviembre de 2022 que "Aprueba Instrucciones del Componente de Apoyo Socio Laboral para acompañamiento de proceso de Capacitación del Departamento de Capacitación a Personas y sus anexos para el año 2023", denominado "Perfil Profesional y Rol del Apoyo Socio Laboral", se indica que un mismo tutor no podrá estar a cargo de manera simultánea, de más de dos cursos presenciales que se desarrollen en una misma jornada. En cuanto a la duración mínima que tendrá el profesional dependerá de cada etapa de este componente, de todas maneras, en la etapa de Diagnóstico y Selección se estima para la entrevista para los postulantes entre 30 y 45 minutos. (Mayores detalles en el citado numeral 3 de la Resolución Exenta N°4072). |
| 2 | Si el OTEC no tiene dirección u oficina en una región ¿se puede postular y en el caso de adjudicar indicar una dirección como oficina operativa? | De acuerdo a lo establecido en el punto 2.4 "Organismos Participantes" de la Resolución Exenta N°3671, de 11 de octubre de 2023 que "Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea Sectorial Cuidados", año 2023, se indica "Si el oferente seleccionado no cuenta con oficina administrativa acreditada en la región en la cual solicitó su inscripción, en los términos dispuestos en el N°3 artículo 21 de la Ley N°19.518 deberá, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la creación de la primera sección o curso, disponer de una oficina de contacto o plataforma de atención de público en la comuna en que implementará su oferta o en alguna comuna de la provincia, en caso que tenga selección de ofertas en más de una comuna. |

| NUMERO | PREGUNTA | RESPUESTA |
|--------|--|---|
| 3 | El plan formativo del módulo transversal indicado en la pag 16 de las bases de la licitación, Nombre del Módulo: Técnicas de Resolución de Problemas, Código de Módulo: PF0469, no se encuentra disponible para descargarlo en el Catálogo de Planes Formativos administrado por Sence | Todos los planes formativos que se encuentran asociados a este llamado se encuentran en el Catálogo Nacional de Planes Formativos. Sin embargo, para mayor conocimiento, los planes formativos del módulo técnico y de los módulos transversales de este concurso, se encontrarán publicados en el link https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/1er-llamado-2023-programa-capacitacion-en-oficios-linea-sectorial-cuidados |
| 4 | El plan formativo no indica entrega de subsidio de herramientas o instrumentos, por lo tanto, queda a opción de la OTEC? | La entrega del Subsidio de útiles, insumos, herramientas o instrumentos, en el presente llamado es obligatorio para los OTEC, según lo dispuesto en la letra e) del numeral 1.2.5 "Dispositivo de Apoyo del Programa", de la Resolución Exenta N°3671, de 11 de octubre de 2023, que "Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea Sectorial Cuidados", año 2023 , la cual indica que para los cursos con salida independiente, el valor del subsidio de útiles, insumos, herramientas o instrumentos, cuando corresponda, será de hasta \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), IVA incluido, por participante, que apruebe la Fase Lectiva del curso |
| 5 | ¿qué documentos se debe entregar en la propuesta para presentar la infraestructura? | No se solicita la propuesta de la infraestructura. |
| 6 | Consulta, el valor por hora es por las 140 horas del modulo del curso Servicios de Cuidados Básicos Integrales para personas mayores, las 24 horas de los transversales igual serán cancelados con el mismo valor hora? | Sí, efectivamente el valor hora comprende la cantidad de horas totales del curso, es decir, se computan módulos técnicos y transversales, por lo tanto, si el curso dura 164 horas, es por esa cantidad de horas, que se calcula el pago. |



| NUMERO | PREGUNTA | RESPUESTA |
|--------|--|---|
| 7 | para el desarrollo de la propuesta tecnica, se debe desarrollar el modulo 1 CONSULTA ¿Se considera solamente los aprendizajes 3 y 4 , para las tecnicas didacticas de juego de roles y estudio de casos? | Para el desarrollo de la propuesta técnica se considerará el módulo “Asistencia en las actividades de la vida diaria de la persona mayor”. Para desarrollar el Juego de Roles, se considerará el aprendizaje esperado: "Administrar la ingesta de los alimentos, de acuerdo con el nivel de dependencia de la persona mayor" y para el Estudio de Caso, desarrollar el aprendizaje esperado "Efectuar la recogida de eliminaciones de la persona mayor, según normativas de higiene y seguridad y nivel de dependencia" |
| 8 | Para la redacción del juego de roles ¿se deben considerar máximo solo 2 roles? | Para la creación del del juego de roles se deben utilizar dos roles y se evaluarán dos roles. |
| 9 | ¿Dónde puedo encontrar el documento CLASIFICACIÓN MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA? | En www.sii.cl , en Servicios online, Carpeta tributaria electrónica, Generar Carpeta: Acreditar Tamaño de Empresas. |
| 10 | Al postular se indica que el curso tiene salida independiente sin opción de cambio, sin embargo las bases señalan que es dependiente. | El presente llamado considera cursos tanto con salida dependiente como independiente, en los numerales 1.2.4.1 y 1.2.4.2, respectivamente, de la Resolución Exenta N°3671, de 11 de octubre de 2023, que "Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea Sectorial Cuidados”, año 2023. |
| 11 | ¿Qué documento(s) es válido para acreditar y subir en plataforma donde se indica "DOCUMENTO CLASIFICACIÓN MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA"? | En www.sii.cl , en Servicios online, Carpeta tributaria electrónica, Generar Carpeta: Acreditar Tamaño de Empresas. |
| 12 | Al no contar con sello de 40 horas, ¿Se sube documento en blanco? | Si no cuenta con el sello de 40 horas no es necesario subir un documento. |
| 13 | Sirve subir documento de situación tributaria que entrega el SII para cargar en plataforma donde indica DOCUMENTO CLASIFICACIÓN MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA? | Sí, sirve ese documento. |

| NUMERO | PREGUNTA | RESPUESTA |
|--------|--|--|
| 14 | Dentro de la estructura del Juego de roles, se establece en el anexo 3 que se deben tener 2 roles. ¿Pueden ser 3 o 4?. O sólo se establece ese número (el 2), como lineamiento único de las bases? | Para la creación del del juego de roles se deben utilizar dos roles y se evaluarán dos roles. |
| 15 | En la plataforma ¿donde incorporo la metodología de los módulos transversales?, pues solo me da la opción de colocar la metodología del plan formativo del curso | No se solicita propuesta metodológica para los módulos transversales, por ello en el sistema no existe dicha opción. Solo se requiere ingresar la propuesta metodológica para el Módulo "Asistencia en las actividades de la vida diaria de la persona mayor", según lo indicado en el punto 3.3.6 A., de las bases administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N°3671, de 11 de octubre de 2023 |
| 16 | ¿Hay que incorporar un juego de rol y un estudio de caso por cada módulo del plan formativo? | El Juego de roles se crea con el aprendizaje esperado "Administrar la ingesta de los alimentos, de acuerdo con el nivel de dependencia de la persona mayor" y el Estudio de Caso se crea con el aprendizaje esperado "Efectuar la recogida de eliminaciones de la persona mayor, según normativas de higiene y seguridad y nivel de dependencia", ambos aprendizajes esperados son del módulo "Asistencia en las actividades de la vida diaria de la persona mayor" del plan formativo "Servicios de cuidados básicos integrales para personas mayores". |

